



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 20252013

Ingreso N° 50301368 de fecha 31.07.2013.

ORD. N° 3909 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Ignacio Pardo Mardones de 30.07.2013.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, para remodelación de local comercial en Consulta Dental de inmueble ubicado en calle Nueva York N° 27.

SANTIAGO, 28 AGO 2013

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Ignacio Pardo Mardones ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Nueva York N° 27, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la "Zona A"- Zona de Conservación Histórica A1 – Zona Típica "Calles La Bolsa, Nueva York y su Entorno", rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto contempla las obras necesarias para la remodelación de un local comercial a Consulta Dental, ubicado en calle Nueva York N° 27, hay modificación de tabiques interiores, no hay modificación de estructuras, ni aumento de superficie construida.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617.65.03 ó (02) 617.65.24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como también la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/KYK/fgq.

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Ignacio Pardo Mardones

Dirección: calle Querétaro 1815, comuna Vitacura

Teléfono 62289381

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

KYK 5 /26.07.2013